Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL -ETAPA PRECONTRACTUAL
ANEXO 1: ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	26/08/2025
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro Tecnológico del Mobiliario.
ORDENADOR DEL GASTO:	Sergio Marcel Duarte Castro
OBJETO:	5_9205_275 Contratar el servicio integral de espacios adecuados fuera del centro de formación, para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales, que les permita a los aprendices del centro de formación y del complejo sur desarrollar habilidades sociales, de integración, comunicación y participación.

2. CLASIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El presente proceso se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas por medio de los siguientes códigos UNSPSC:

UNSPSC-Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (clase o producto)**
1	**Servicios**	90111600	Facilidades para eventos.
2	**Servicios**	80141607	Gestión de eventos
3	**Servicios**	90151802	Servicios de organización o administración de ferias.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al

Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

-Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
-Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos.
-Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica las estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El numeral 28 del artículo 27 del de Decreto 249 de 2004, definen como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional: 28. “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Luego de realizar un reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo, se evidencia que todos estos enfoques y proyectos deben ser el norte que guíe la planeación del Centro Tecnológico del Mobiliario, privilegiando actuaciones orientadas a mejorar la calidad de la formación, la pertinencia de sus programas y la cobertura, a través de la orientación de procesos formativos acorde a las características de los estudiantes, grupos y necesidades del sector y al contexto, incentivando la vinculación de saberes del entorno, especialmente en el institucional y en el comunitario, adquiriendo como desafío que el Centro Tecnológico del Mobiliario de respuesta oportuna e idónea a todas estas necesidades de formación, de la mano de un recurso humano profesional y calificado, y maquinaria en buen estado, cumpliendo así con la función del SENA de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que el SENA, dentro de sus responsabilidades sociales debe responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos y organizar, desarrollar,

administrar y ejecutar programas de formación integral en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

En este marco, el SENA expidió la Resolución 1-01399 de 2021 "Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019",cuyo propósito es "ofrecer a los aprendices oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo".; así como garantizar la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso formativo, con un enfoque territorial y una política de atención pluralista y diferencial. Se estructura en tres objetivos estratégicos, entre los cuales destaca la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz.

En su objetivo estratégico 1. "implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo", busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, a través de las siguientes acciones previstas:

-Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.
- Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo.
- Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.
- Reconocer el arte y como vehículo conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.

Garantizando lo anterior, y dando cumplimiento el plan de acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico del Mobiliario, se considera viable realizar salidas pedagógicas o convivencias, que cumplan y suplan las necesidades de nuestros aprendices, teniendo en cuenta los objetivos del PABA, mencionados a continuación:

•Objetivos estratégicos:

✓Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.
✓Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.

•Objetivos operativos:

✓Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.

✓Reconocer el deporte la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento de la formación profesional integral.

✓Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación, y transformación personal y social.

✓Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.

Para la vigencia 2025, el Centro Tecnológico y Mobiliario tiene una meta de 4.260 aprendices en formación titulada en los niveles operario, auxiliar, técnico y tecnólogo. Estos aprendices deben ser impactados por la estrategia del PNIBA, en cuya implementación el área de Bienestar del Aprendiz del Centro de Formación juega un papel fundamental en la formación profesional integral, utilizando como enfoque la animación sociocultural, en la cual, a través del arte, la cultura y el deporte se fortalecen habilidades socioemocionales, y habilidades para la vida y el trabajo.

Por lo expuesto anteriormente y con el fin de contribuir al desarrollo integral de los aprendices del Centro Tecnológico del Mobiliario, mediante programas de bienestar y/o actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del aprendiz en un medio personal, laboral y familiar, el mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno, así como el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en su proceso formativo, se requiere “contratar el servicio integral de espacios adecuados fuera del centro de formación, para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales, que les permita a los aprendices del centro tecnológico del mobiliario el fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo”

Es importante resaltar que el Centro Tecnológico del Mobiliario no cuenta con espacios adecuados para realizar convivencias, actividades grupales, reuniones con los aprendices para ejecutar el objeto del contrato.

La presente Contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones 2025 del Centro Tecnológico del Mobiliario. La necesidad que se pretende satisfacer corresponde a la contratar el servicio integral de espacios adecuados fuera del centro de formación, para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales, que les permita a los aprendices del Centro Tecnológico del Mobiliario el fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

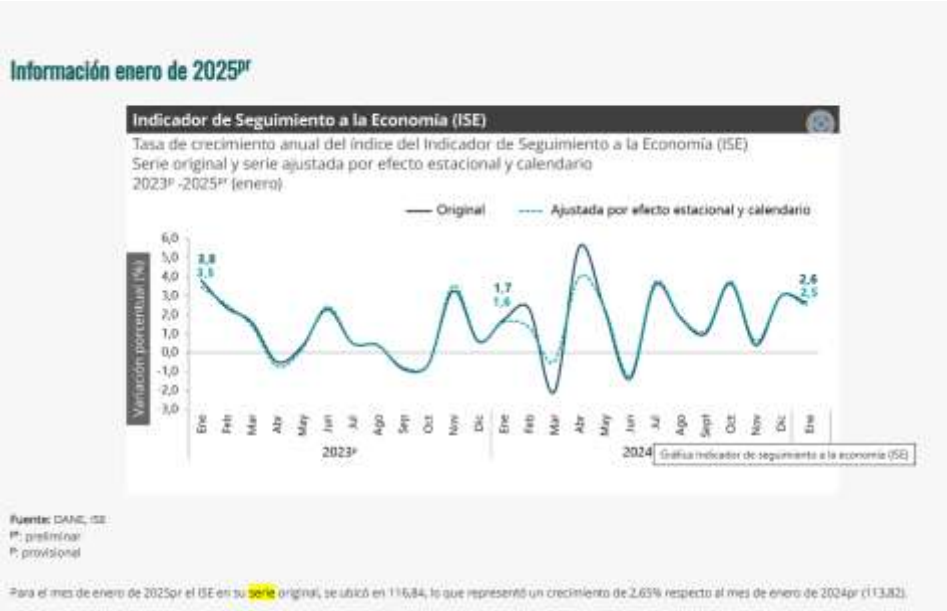
Dentro del sector terciario encontramos los subsectores de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

El sector de turismo está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

ANÁLISIS ECONÓMICO

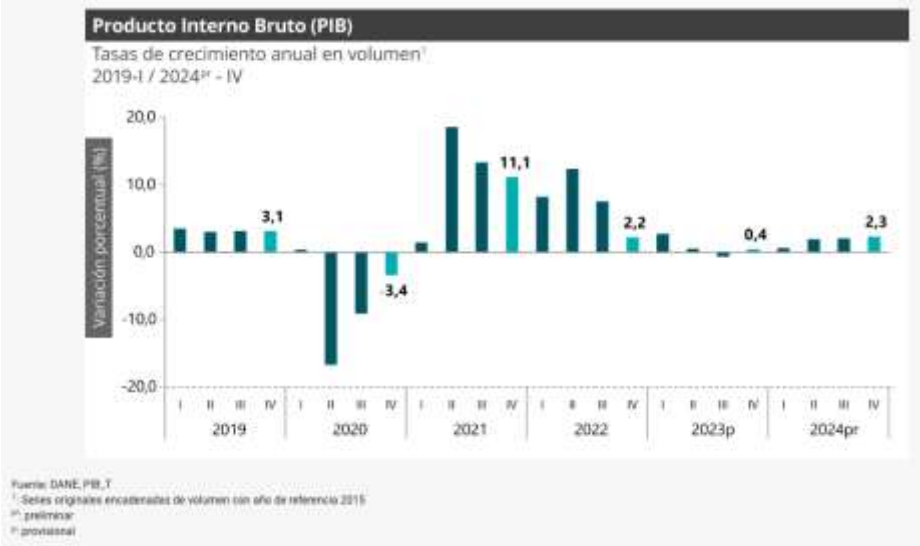
Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

Resultados del índice del indicador de seguimiento a la economía (ISE)



Fuente: DANE

Análisis producto interno bruto (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.



Fuente: DANE

Análisis índice de precios al consumidor (IPC)



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Población ocupada según rama de actividad, mes enero del 2025: En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.859	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.419	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.908	1.881	8,2	-23	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos: incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fuente: DANE

Indicadores económicos



Fuente: DANE

ASPECTOS LEGALES

Lo anterior con el fin contratar el servicio integral de espacios adecuados fuera del centro de formación, para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales, que les permita a los aprendices del centro de formación desarrollar y potenciar sus habilidades blandas y las atinentes a las estrategias de bienestar al aprendiz.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten la selección objetiva de los contratistas atendiendo los principios de la contratación estatal. Por ello, en el ordenamiento jurídico colombiano existen diferentes normas que buscan dotar a las entidades de herramientas que le permitan escoger la oferta más favorable. Se citan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, la ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015.

Es importante resaltar que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades públicas, al celebrar y ejecutar contratos, deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que para efectos de este contrato se materializan en la contratación de los diseños y estudios necesarios para la futura instalación de la Red Contraincendios del Complejo Educativo del SENA Sur Itagüí.

De otra parte, conforme el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la selección de los contratistas debe realizarse teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de

motivación subjetiva. En este orden de ideas, la contratación por parte de las entidades deberá realizarse atendiendo unos criterios de selección previamente definidos.

Analizado el objeto del presente proceso contractual, esto es la "5-9205-275 contratar el servicio integral de espacios adecuados fuera del centro de formación, para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales, que les permita a los aprendices del centro de formación", podemos advertir que es legalmente viable, de carácter licito y permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal".

ANÁLISIS DEL MERCADO

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado relacionado sobre el objeto a contratar para lo cual se tuvo en cuenta:

- Las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro.
- Las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Los precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

El tipo de servicio que se requiere contratar es ofertado por empresas que pertenecen al sector privado.

Gremios y asociaciones que participan del sector:

Suppliers (4480)	Contacts
ILN CONSULTING SAS COLOMBIA \| Envigado Número de documento 901367494	Telefono: 604.440.9977
NeilagonzalezT COLOMBIA \| Montería Número de documento 30689688	Telefono: 3017642529
DAVID JESUS GONZALEZ ARTEAGA COLOMBIA \| Montería Número de documento 1067935146	Telefono: 3187419459
AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC COLOMBIA \| Cota **Gestión medioambiental** Número de documento 830129674	Telefono: 5718764707 Fax: 5718764707 Correo electrónico: aquaviva@aquavivaltda.com
EGR S.A.S. COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900497295	Telefono: 2614172 Fax: 2614172 Correo electrónico: johnfre333@hotmail.com

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se identificó en el SECOP II con la clasificación UNSPSC90111600- Facilidades para encuentros. UNSPSC90151802- Servicios de organización o administración de ferias, UNSPSC 80141607- Gestión de ventos que en Colombia especialmente en el departamento de Antioquia existen empresas en capacidad de ofertar los bienes que el Centro Tecnológico del Mobiliario requiere.







En consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa La siguiente información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Antioquia desde 01/01/2022 hasta el 17/03/2025.



El mundo actual se rige por mercados que cada vez parecen más hostiles, lo cual hace que sus individuos se vean abocados a condiciones socioeconómicas más complejas y difíciles de llevar por ello aquellos que cuenten con la conciencia suficiente sobre sus capacidades en materia mercantil deben de realizar la mayor cantidad de esfuerzos posibles por potencializar al máximo todas esas aptitudes y proyectarse a futuro como individuos más versátiles y capaces de surgir en medio de tanta zozobra.

En el mercado Nacional, es importante señalar que existe un número plural de Empresas que prestan servicios relacionados con el que se pretende contratar.

Sector de MiPymes:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro Tecnológico del Mobiliario en la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha utilizado esta herramienta para realizar el análisis de MiPymes en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1860 del 2021.

Esta herramienta muestra:

• **Contratos con MiPymes en SECOP II:** Muestra la distribución de contratos MiPymes registrados mediante la plataforma de SECOP II.

• **Proveedores MiPymes en SECOP II**: Muestra la distribución de proveedores que al momento de realizar su registro en la plataforma de SECOP II, se identifican como MiPymes o no.

• **Valor de contratos por ubicación del Proveedor:** Muestra la distribución de países de los proveedores. Al seleccionar Colombia, se puede ver esa distribución a nivel Departamental

MiPymes a nivel nacional (2025):



Para el año 2025 en el SECOP II se evidenciaba el siguiente registro para MiPymes a nivel Nacional para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en SECOP ll: 3%

- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 17,05%

MiPymes en Antioquia (2025):



Para el año 2025 en el SECOP II se evidenciaba el siguiente registro para MiPymes en Antioquia para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en SECOP ll: 0,04%

- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 1,36%

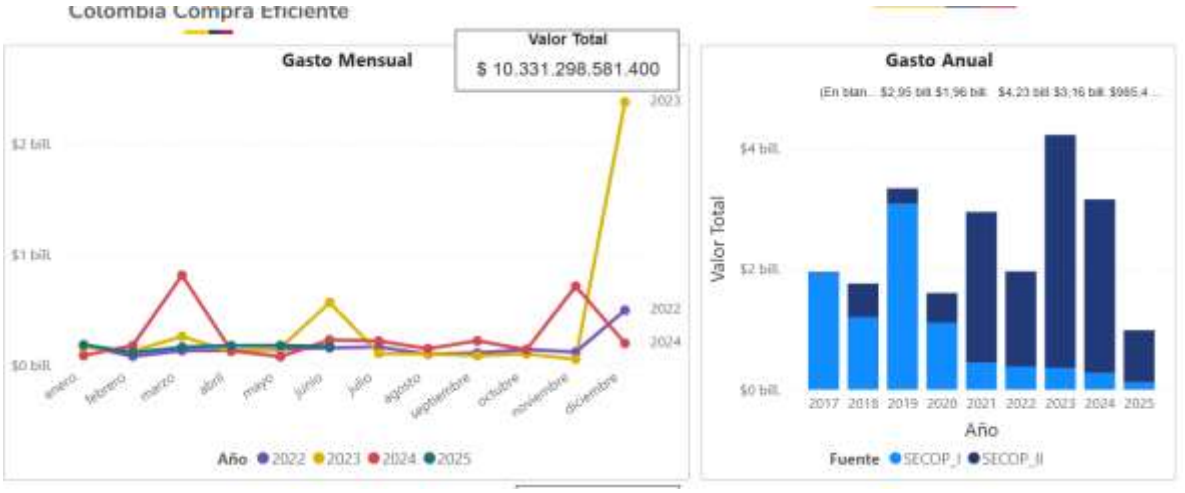
Fuente: Elaboración propia con uso de la herramienta de Microsoft Power BI

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Centro Tecnológico del Mobiliario, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta y en consulta de la herramienta denominada Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa la siguiente información de contratación desarrollada bajos los códigos UNSPSC definidos anteriormente para el departamento de Antioquia desde el 01/01/2022 hasta el 17/03/2025:



La Entidad realizó un análisis del mercado con la herramienta suministrada por Colombia Compra-Modelo de Abastecimiento Estratégico, esta herramienta muestra:



En Antioquia el SENA Regional Antioquia, para el año 2022 celebró 18 contratos en SECOP II, para el 2023 celebró contratos 17 en SECOP II, para el 2024 celebró 10 contratos en SECOP II y para lo que va del 2025 celebró 9 contratos en SECOP II, relacionados con los códigos utilizados en este proceso.

Fuente: Elaboración propia con uso de la herramienta de **Microsoft Power BI**

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos similares:

NÚMERO Y AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CO1.PCCNTR.6997957 de 2024	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	INVERSIONES LUCASENA S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y DESAYUNO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE POLICÍA QUE PRESTAN SU SERVICIO EN APOYO A PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD PERTENECIENTES AL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSE	$ 79.950.000	Mínima cuantía
CO1.PCCNTR.5296599 de 2023	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	ONNIX PRODUCCIONES SAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CEET DEL REGIONAL DISTRITO CAPITAL EN LA VIGENCIA 2023	$ 104.509.370	Mínima cuantía
CO1.PCCNTR.7994561 de 2025	Sena Regional Boyacá Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para desarrollar las actividades de conmemoración institucional contempladas en el plan de Bienestar funcionarios SENA Regional Boyacá	$ 130.000.000	Mínima cuantía
CO1.PCCNTR.3740730 de 2022	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	Ingenia Soluciones S.A.S	Contratar el servicio de logística para el desarrollo de diferentes actividades del plan de bienestar del aprendiz Vigencia 2022 del centro agroempresarial y turístico de los andes	$ 26.040.333,32	Mínima cuantía

ANÁLISIS DE RIESGOS

La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato: El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro

Tecnológico del Mobiliario procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento los cuales se encuentran señalados en el anexo de la matriz de riesgos, el cual hace parte integral del estudio previo del presente proceso contractual.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

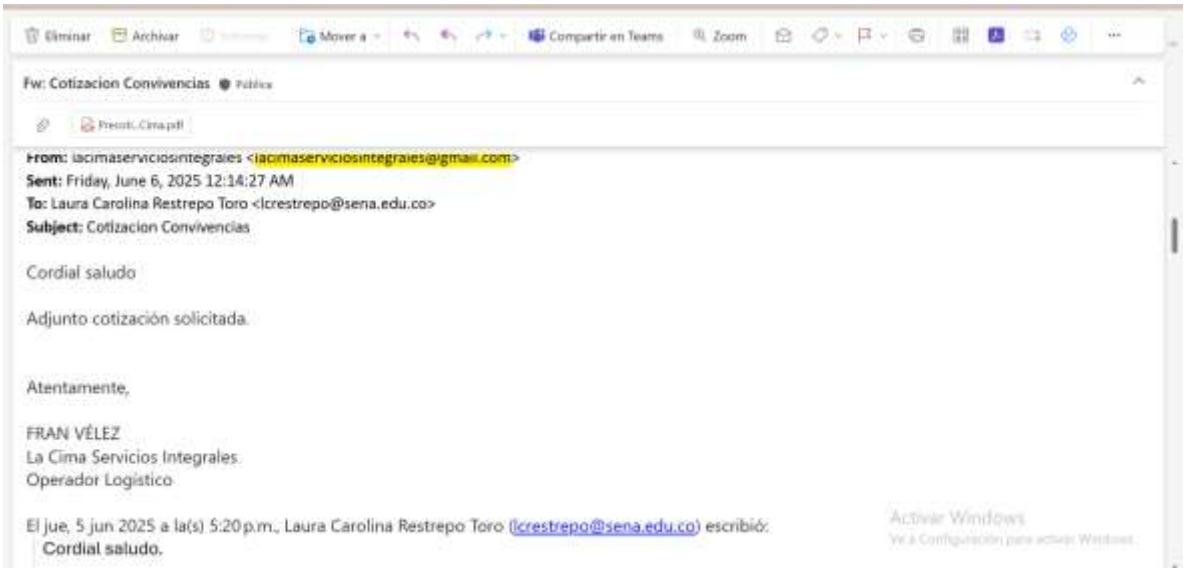
Estudio técnico: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.

Estudio económico: El análisis económico se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación GCCON-M-001 de la entidad, la cual para el presente proceso utilizó el mecanismo de solicitud de precotizaciones a través de la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico a las diferentes empresas registradas en esta plataforma.

JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PRECIOS TECHOS

Para calcular el presupuesto oficial del presente proceso, así como los precios techos de cada uno de los ítems, se tuvieron en cuenta las 3 pre-cotizaciones allegadas al proceso, estableciendo el promedio, como se muestra a continuación:





Fw: Cotizacion Convivencias

From: lacimaserviciosintegrales <lacimaserviciosintegrales@gmail.com>
Sent: Friday, June 6, 2025 12:14:27 AM
To: Laura Carolina Restrepo Toro <lcrestrepo@sena.edu.co>
Subject: Cotizacion Convivencias

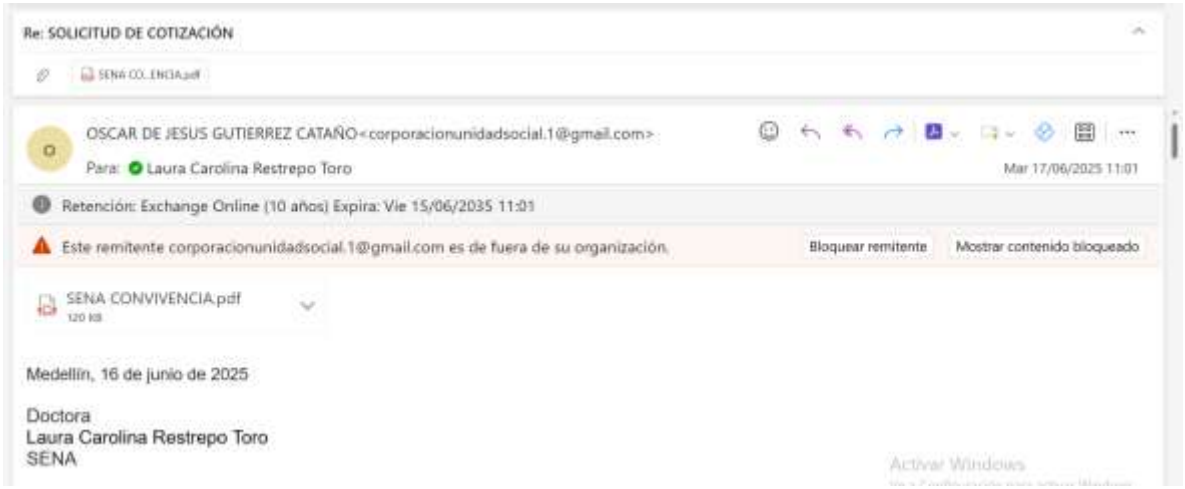
Cordial saludo

Adjunto cotización solicitada.

Atentamente,

FRAN VÉLEZ
La Cima Servicios Integrales
Operador Logístico

El jue, 5 jun 2025 a la(s) 5:20 p.m., Laura Carolina Restrepo Toro (lcrestrepo@sena.edu.co) escribió:
Cordial saludo.



Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OSCAR DE JESUS GUTIERREZ CATAÑO<corporacionunidadsocial.1@gmail.com>
Para: Laura Carolina Restrepo Toro
Mar 17/06/2025 11:01

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 15/06/2035 11:01

Este remitente corporacionunidadsocial.1@gmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente | Mostrar contenido bloqueado

SENA CONVIVENCIA.pdf
120 KB

Medellín, 16 de junio de 2025

Doctora
Laura Carolina Restrepo Toro
SENA

Es así como para calcular el presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta las preconizaciones allegadas al proceso, a partir de las cuales se determinó el promedio como valor techo del proceso a ejecutar así:

Ítem	Descripción completa del elemento	Unidad de medida	Cant	YMA			LA CIMA			UNIDAD SOCIAL			PROMEDIO	
				Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor Unidad con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor del IVA (%)	Valor unidad con IVA	Valor unidad sin IVA	Valor unidad con IVA
1	- Espacios adecuados para la realización de convivencias, encuentros o reuniones grupales que permita el acceso a todas las instalaciones y servicios. -Uso de zonas húmedas y zonas verdes, escenarios deportivos, en un mismo espacio, que cuente con personal idóneo para atender cada requerimiento. -Alimentación que contenga: • Refrigerio am: bebida de fruta natural de 16 oz, producto de pastelería salada • Almuerzo completo: debe incluir sopa, 2 proteína, ensalada, energizante, 2 carbohidratos . Refrigerio pm: bebida de fruta natural de 16 oz, producto de pastelería salada o dulce La alimentación debe ser entregas en sito y en caliente, servida en utensilios amigables con el medio ambiente	UND	1	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	$ 96.000	$ 18.240	$ 114.240	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650	$ 122.000	$ 145.180
2	-Auditorio para reuniones con capacidad para 40 personas, con sillistería y medios audiovisuales (computador, WiFi, video beam, micrófono y sonido, iluminación y ventilación).	UND	1	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600	$ 843.333	$1.003.567

*Ver detalle en el documento de análisis del mercado.

De tal forma, el presupuesto oficial y los precios techos de cada uno de los ítems para el presente proceso, se estableció considerando las tres (3) precotizaciones recibidas, teniendo en cuenta que existe pluralidad de interesados legalmente capaces de satisfacer la necesidad actual Centro Tecnológico del Mobiliario, para la cual se tiene un presupuesto oficial de **TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS S M.L ($32.800.000).**incluido IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior, con fundamento en el documento anexo de estudio de mercado, el cual forma parte integral del estudio previo del presente proceso contractual.
Dada en Itagüí, Antioquia, a los treinta (26) días del mes de agosto de 2025.

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (E) de Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Laura Carolina Restrepo Toro